



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3000-34289-2025

A C U E R D O

VISTO Y CONSIDERANDO: Las propuestas formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por Ac. 4203, corresponde adoptar las medidas pertinentes tendientes a garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. 1) de la Ley 5827, Acuerdos 1883, 2483, 3732 y Res. Corte n°s 1559/04, 1786/06 y 1745/11.

A C U E R D A :

Artículo 1º: Establecer para el año **2026** el siguiente orden de **TURNOS**:

1) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANUS:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial

N°1: febrero, octubre.

N°2: marzo, noviembre.

N°3: abril, diciembre.

N°4: mayo.

N°5: junio.

N°6: julio.

N°7: agosto.

N°8: enero, septiembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia.

N°1: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de noviembre.

N°2: 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de noviembre.
N°3: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de diciembre.
N°4: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de diciembre.
N°5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de septiembre.
N°6: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de septiembre
N°7: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de octubre.
N°8: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de octubre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
N°2: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
N°3: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

D) Juzgados Correccionales:

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

E) Juzgados de Ejecución en lo Penal:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

2) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: febrero, abril, junio.
- Nº 2: julio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: agosto, octubre, diciembre.
- Nº 4: enero, marzo, mayo.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
- Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

C) Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses pares del año.
- Nº 2: meses impares del año.

D) Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses pares del año.
- Nº 2: meses impares del año.

Con sede en TANDIL:

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRIA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

3) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, del 1º al 15 de agosto.

Nº 2: del 1º al 15 enero, octubre.

Nº 3: marzo, del 1º al 15 de diciembre.

- Nº 4: julio, del 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: mayo, del 16 al 31 de diciembre.
- Nº 6: junio, del 16 al 30 de noviembre.
- Nº 7: abril, del 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: del 16 al 31 de enero, septiembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

- Nº 1: febrero, junio y octubre.
- Nº 2: marzo, julio y noviembre.
- Nº 3: enero, mayo y septiembre.
- Nº 4: abril, agosto y diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 14 de febrero, 1 al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: marzo, julio y noviembre.
- Nº 2: abril, agosto y diciembre.
- Nº 3: enero, mayo y septiembre.
- Nº 4: febrero, junio y octubre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: del 1º de abril al 30 de junio, del 16 de septiembre al 30 de noviembre, del 16 al 31 de diciembre.

Nº 2: del 1º de enero al 31 de marzo, del 1º de julio al 15 de septiembre, del 1º al 15 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: del 1º al 15 de enero, del 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: del 16 al 31 de enero, del 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Con sede en TRES ARROYOS:

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

5) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTIN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: del 1º al 15 de enero y del 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: febrero.

Nº 8: marzo.

Nº 9: del 16 al 31 de enero y del 1º al 15 de diciembre.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: del 12 al 18 de enero, junio y del 1º al 22 de noviembre.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: del 1º al 11 de enero, del 1º al 24 de mayo, julio.

Nº 4: marzo, octubre.

Nº 5: del 19 al 31 de enero, del 25 al 31 de mayo, agosto y del 23 al 30 de noviembre.

Nº 6: abril, diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 a 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: mayo, octubre.

Nº 3: julio, noviembre.

Nº 4: enero, diciembre.

Nº 5: febrero, junio.

Nº 6: marzo, agosto.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 16 al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de mayo, 1º del 15 de junio, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de noviembre, 1º al 15 de diciembre.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

G) Juzgados de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

6) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNIN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Nº 3: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

7) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº1: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº2: 1º al 16 de enero, 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº3: 26 al 30 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº4: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº5: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº6: 19 al 23 de enero, 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº7: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº8: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº9: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº10: 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº1: del 17 al 31 de enero, 1ra. de octubre.

Nº2: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº3: del 1º al 16 de enero, 1ra. de noviembre.

Nº4: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº5: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº6: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 2da. de diciembre.

Nº7: 1ra. de marzo, 1ra. de septiembre.

Nº8: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº9: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº10: 2da. de abril, 2da. de julio.

Nº11: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. octubre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio y octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto y noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. de noviembre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 2da. de noviembre.

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA:

Fuero Civil y Comercial

A) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial:

PRIMERA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

SEGUNDA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de diciembre.

Nº 6: 2da. de diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: 1ra. de febrero.

Nº 9: 2da. de febrero.

Nº 10: 1ra. de marzo.

Nº 11: 2da. de marzo.

Nº 12: 1ra. de abril.

Nº 13: 2da. de abril.

Nº 14: 1ra. de mayo.

Nº 16: 2da. de mayo.

Nº 17: 1ra. de junio.

Nº 18: 2da. de junio.

Nº 19: 1ra. de julio.

Nº 20: 2da. de julio.

- Nº 21: 1ra. de agosto.
Nº 22: 2da. de agosto.
Nº 23: 1ra. de septiembre.
Nº 25: 2da. de septiembre.
Nº 27: 1ra. de octubre.

Fuero de Familia

C) Juzgados de Familia:

- Nº 1: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 6: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 8: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

D) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

E) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de

noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

F) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

9) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº8: enero.

Nº9: febrero.

Nº10: marzo.

Nº11: abril.

Nº12: mayo.

Nº13: junio.

Nº14: julio.

Nº15: agosto.

Nº16: septiembre.

Nº1: octubre.

Nº2: noviembre.

Nº3: diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº1: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº2: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº3: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº4: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº6: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº7: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº8: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº9: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº10: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº11: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº12: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra.de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da.de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: mayo.

Nº 2: junio.
Nº 3: julio.
Nº 4: agosto.
Nº 5: enero, septiembre.
Nº 6: febrero, octubre.
Nº 7: marzo, noviembre.
Nº 8: abril, diciembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

10) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 1ra. de mayo.
Nº2: 2da. de mayo.
Nº3: 1ra. de junio.
Nº4: 2da. de junio.
Nº5: 1ra. de julio.
Nº6: 2da. de julio.
Nº7: 1ra. de agosto.
Nº8: 2da. de agosto.
Nº 9: 1ra. de septiembre.
Nº10: 2da. de septiembre.
Nº11: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº12: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº13: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº14: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº15: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº16: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 9 al 16 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 1º al 11 de agosto, 21 al 31 de octubre.
Nº 2: 1º al 8 de enero, 1º al 11 de marzo, 12 al 21 de mayo, 10 al 19 de julio, 21 al 30 de septiembre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 3: 17 al 24 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 12 al 21 de agosto, 1º al 10 de noviembre.
Nº 4: 25 al 31 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

N° 6: 20 al 28 de febrero, 1° al 11 de mayo, 1° al 9 de julio, 22 al 31 de agosto, 11 al 20 de octubre, 1° al 11 de diciembre.

N° 7: 11 al 19 de febrero, 21 al 30 de abril, 20 al 31 de julio, 1° al 10 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: 9 al 15 de febrero, 23 al 29 de marzo, 4 al 10 de mayo, 15 al 21 de junio, 27 de julio al 2 de agosto, 7 al 13 de septiembre, 19 al 25 de octubre, 30 de noviembre al 6 de diciembre.

N° 2: 16 al 22 de febrero, 30 de marzo al 5 de abril, 11 al 17 de mayo, 22 al 28 de junio, 3 al 9 de agosto, 14 al 20 de septiembre, 26 de octubre al 1 de noviembre, 7 al 13 de diciembre.

N° 3: 23 de febrero al 1° de marzo, 6 al 12 de abril, 18 al 24 de mayo, 29 de junio al 5 de julio, 10 al 16 de agosto, 21 al 27 de septiembre, 2 al 8 de noviembre, 14 al 20 de diciembre.

N° 4: 2 al 8 de marzo, 13 al 19 de abril, 25 al 31 de mayo, 6 al 12 de julio, 17 al 23 de agosto, 28 de septiembre al 4 de octubre, 9 al 15 de noviembre, 21 al 27 de diciembre.

N° 5: 1 de febrero, 9 al 15 de marzo, 20 al 26 de abril, 1 al 7 de junio, 13 al 19 de julio, 24 al 30 de agosto, 5 al 11 de octubre, 16 al 22 de noviembre, 28 al 31 de diciembre.

N° 6: 2 al 8 de febrero, 16 al 22 de marzo, 27 de abril al 3 de mayo, 8 al 14 de junio, 20 al 26 de julio, 31 de agosto al 6 de septiembre, 12 al 18 de octubre, 23 al 29 de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

11) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: septiembre.

Nº 5: octubre.

Nº 6: enero, noviembre.

Nº 7: febrero, diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: abril.

Nº 10: mayo.

Fuero de Familia

C) Juzgados de Familia:

Nº1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, junio y octubre.

Nº 2: marzo, julio y noviembre.

Nº 3: abril, agosto y diciembre.

Nº 4: enero, mayo y septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

12) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRIGUEZ:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo y septiembre.

Nº 2: febrero, junio y octubre.

Nº 3: marzo, julio y noviembre.

Nº 4: abril, agosto y diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 19 de julio, 1º al 15 septiembre, 16 al 31 octubre, 1º al 15 de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, septiembre y noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, octubre y diciembre.

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: abril.

Nº 2: diciembre.

Nº 3: junio.

Nº 4: mayo.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: febrero.

Nº 7: octubre.

Nº 8: enero.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: marzo.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 1ra. agosto, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. abril, 1ra. septiembre.

Nº 5: 1ra. enero, 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 8: 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. febrero, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Con sede en ITUZAINGO:

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de

noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

- N° 1: febrero y agosto.
- N° 2: marzo y septiembre.
- N° 3: abril y octubre.
- N° 4: mayo y noviembre.
- N° 5: junio y diciembre.
- N° 6: enero y julio.

D) Juzgados en lo Correccional:

- N° 1: mayo, septiembre y diciembre.
- N° 2: abril y octubre.
- N° 3: marzo y agosto.
- N° 4: febrero, junio y noviembre.
- N° 5: enero y julio.

E) Juzgados de Ejecución Penal

- N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

- N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

- N° 1: enero, abril, julio, octubre.
- N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

14) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

15) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: enero, abril, julio y noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto y octubre.

16) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: mayo.
- Nº 2: junio.
- Nº 3: julio.
- Nº 4: agosto.
- Nº 5: septiembre.
- Nº 6: octubre.
- Nº 7: noviembre.
- Nº 8: diciembre.
- Nº 9: enero.
- Nº 10: febrero.
- Nº 11: marzo.
- Nº 12: abril.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

C) Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

D) Juzgados de Familia con sede en Berazategui:

Nº 1: 2da. quincena de cada mes.

Nº 2: 1ra. quincena de cada mes.

Fuero Penal

E) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui:

Nº 4: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, del 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 1º al 15 de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela:

Nº5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

F) Juzgados en lo Correccional:

Nº1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº2: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

G) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

H) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

17) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº1: 2da. de abril, 2da. de julio.

Nº2: 1ra. de mayo.

Nº3: 2da. de mayo.

Nº4: 1ra. de junio.

Nº5: 2da. de junio.

Nº6: 1ra. de julio.

Nº7: 1ra. de agosto.

Nº8: 2da. de agosto.

Nº9: 1ra. de septiembre.

Nº10: 2da. de septiembre.

Nº11: 1ra. de octubre.

Nº12: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº13: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº14: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº15: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº16: 1ra de abril, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

C) Juzgados de Familia:

Nº1: 2da. de marzo, 1ra. y 2da. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº4: 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº7: 1ra. y 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 16 al 31 de enero, del 1º al 15 de marzo, del 16 al 30 de abril, del 1º al 15 de junio, del 16 al 31 de julio, del 1º al 15 de septiembre, del 16 al 30 de septiembre, del 1º al 15 de noviembre, del 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: del 1º al 15 de febrero, del 16 al 31 de marzo, del 1º al 15 de mayo, del 16 al 30 de junio, el 1º al 15 de agosto, del 1º al 15 de octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 4 : del 1º al 15 de enero, del 16 al 28 de febrero, del 1º al 15 de abril, del 16 al 31 de mayo, del 1º al 15 de julio, el 16 al 31 de agosto, del 16 al 31 de octubre, del 1º al 15 de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero y agosto.

- Nº 2: enero y octubre.
- Nº 3: junio y diciembre.
- Nº 4: mayo y noviembre.
- Nº 5: abril y julio.
- Nº 6: marzo y septiembre.

E) Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: mayo, junio, julio, agosto.
- Nº 2: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
- Nº 3: enero, febrero, marzo, abril.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

- F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:
- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
 - Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
 - Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

- Nº 1: del 1º al 15 de enero, del 15 al 28 de febrero, del 1 al 15 de abril, del 16 al 31 de mayo, del 1º al 15 de julio, del 1º al 15 de agosto, del 16 al 30 de septiembre, del 1º al 15 de noviembre, del 16 al 31 de diciembre.
- Nº 2: del 16 al 31 de enero, del 1º al 15 de marzo, del 16 al 30 de abril, del 1º al 15 de junio, del 16 al 31 de agosto, del 1º al 15 de octubre, del 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 1º al 14 de febrero, del 16 al 31 de marzo, del 1º al 15 de mayo, del 16 al 30 de junio, del 16 al 31 de julio, del 1º al 15 de septiembre, del 16 al 31 de octubre, del 1º al 15 de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

- H) Juzgados de Familia:

Nº1: 2da. de enero, 1ra de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

I) Juzgados de Garantías:

Nº 6: 1ra. quincena del mes de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 7: 2da. quincena del mes de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

J) Juzgados de Familia:

Nº1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

K) Juzgados de Garantías:

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y del 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: febrero, abril, junio, agosto, octubre y del 1º al 15 de diciembre.

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

C) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

19) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

20) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZARATE-CAMPANA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Con sede en Escobar

E) Juzgados de Garantías:

Nº 3: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 4: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

21) TRIBUNALES DEL TRABAJO:

A) Bahía Blanca, San Miguel, Dolores:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Zárate-Campana, San Nicolás:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo:

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

D) Avellaneda-Lanus, San Isidro:

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

22) JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

A) Departamento Judicial La Plata:

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

B) Departamento Judicial Lomas de Zamora:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

C) Departamento Judicial Mar del Plata:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

D) Departamento Judicial San Isidro:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

E) Departamento Judicial San Martín:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Articulo 2º: Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/12/2025 11:41:54 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 19/12/2025 12:20:12 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 23/12/2025 11:12:39 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 23/12/2025 11:16:55 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



241500291002567445

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE ACUERDOS el 23/12/2025 11:17:46 hs. bajo el número AC-4214 por ALVAREZ MATIAS JOSE.